Órdenes de protección de Uzbekistán y penalización de la violencia doméstica en 2023 — Miles de órdenes, pero la reconciliación en la mahalla y las penas leves debilitan su aplicación (caso de advertencia)

Gender Equality · Buena práctica · Uzbekistán

Puntuación de calidad: 48/100

Solidez de la evidencia: Moderada

Resumen

La ley de 2019 y el decreto de 2020 crearon en Uzbekistán órdenes de protección policiales, y una ley de 2023 penalizó la violencia doméstica y permitió órdenes de hasta un año; sin embargo, en Samarcanda ~70% de los casos acabó en reconciliación y menos del 3% de los agresores fue sancionado.

Dimensiones clave

Dimensión	Puntuación
Transferability / replicability	1/3
Impact on gender equality	0/1
Effectiveness	0/1
Efficiency	0/1
Evaluated outcomes	0/1
Sustainability	1/1
Achievement / evidence	1/1
Gender-mainstreaming embedding	1/1
Curator validation	1/1

Evaluado por C-NAPSE

Fuentes de datos

C-NAPSE web research — consultado el 2026-11-22

Government of Uzbekistan (Ministry of Internal Affairs; Supreme Court) — consultado el 2026-11-22

ICJ — Briefing paper on GBV law in Uzbekistan (2023) — consultado el 2026-11-22

Anhor.uz — Impunity and protection orders in Samarkand (2021) — consultado el 2026-11-22

Amnesty International — Uzbekistan criminalises domestic violence (2023) — consultado el 2026-11-22

Citar — Evidoria. *Órdenes de protección de Uzbekistán y penalización de la violencia doméstica en 2023 — Miles de órdenes, pero la reconciliación en la mahalla y las penas leves debilitan su aplicación (caso de advertencia)*. ID persistente: c82775fd-fea2-446a-a55f-3b0f19b967dd.